



Número _____

Fecha _____

Mercantil Huesca T. 533 F. 223
GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA
Presentación: 1/31/2.296 Folio: 434
Prot: 2007/1344/N/19/09/2007
Fecha: 25/09/2007 11:22 **N.Entrada: 1/2007/2.689,0**
Pres: ZAMORA ACIN, ANGEL DAVID-974215073

① 17/10/2007

**ESCRITURA DE DECLARACION
DE UNIPERSONALIDAD**

OTORGADA POR:

DON GERMAN SANROMAN SESE,

en representación de

GESTION DE RESIDUOS HUESCA, S.A.

Fecha: 19/09/2.007 Protocolo: 1.344

Luis de Codes Díaz-Quetcuti

Notario de Huesca

Plaza Navarra, 2, 2.º

Tel. 974 244 747 - Fax 974 224 348

22002 HUESCA

8D4173524

06/2007



NOTARIA DE D. LUIS DE CODES DÍAZ-QUETCUTI
Plaza de Navarra, Núm. 2, 2.º
Teléfono 974 244 747
22002 - HUESCA

-NÚMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO -

--ESCRITURA DE DECLARACIÓN DE UNIPERSONALIDAD --

En Huesca, mi residencia a diecinueve de Septiembre de dos mil siete.

Ante mí, LUIS DE CODES DÍAZ-QUETCUTI, Notario del Ilustre Colegio de Aragón,

-----COMPARECE: -----

DON GERMAN SANROMAN SESE, de nacionalidad española, y vecindad civil aragonesa, mayor de edad, casado, vecino de Huesca, C.P. 22005, con domicilio en la avenida de Los Danzantes, número 42, 5º-A, y provisto de D.N.I número 18.001.215-N.

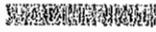
INTERVIENE, en nombre y representación de la entidad mercantil "GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA, S.A.", domiciliada en Huesca, en la calle Zaragoza, número 12, 2º-D; y con C.I.F. número A-22-262265.

Fue constituida por tiempo indefinido, en virtud de Escritura autorizada por el entonces Notario de Huesca, Don José-Manuel Enciso Sánchez, el día 12 de Julio de 2.002, bajo el número 1.207

de Protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, en el Tomo 463, Libro 140°, folio 190, Sección 8ª, Hoja HU-6620, inscripción 1ª, de fecha 27 de Septiembre de 2.002. -----

La legitimación de Don German Sanroman Sese para este acto, resulta de su nombramiento como Consejero, en unión de otros miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutariamente establecido de cuatro (4) años, en virtud de acuerdo adoptado por unanimidad en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 28 de Abril de 2.006, elevado a público mediante Escritura de Elevación a Públicos de Acuerdos Sociales, autorizada por la Notario de Huesca, Doña Isabel Rufas de Benito, el día 29 de Noviembre de 2.006, bajo el número 1.411 de Protocolo (inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, en el Tomo 533, Libro 0°, folio 223, Sección 8ª, Hoja HU-6620, inscripción 7ª, de fecha 6 de Junio de 2.007), y en virtud de acuerdo unánime adoptado en posterior reunión del Consejo de Administración, celebrada el mismo día 28 de Abril de 2.006, siendo designado, en dicha reunión, por unanimidad, Presidente del Consejo de

06/2007



8D4173525

Administración de la Sociedad, por acuerdo de nombramiento de cargos dentro del Consejo, elevado a público mediante la citada Escritura de fecha 29 de Noviembre de 2.006. -----

El señor compareciente, se halla especialmente facultado para el presente otorgamiento en virtud de acuerdos adoptados en reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 28 de Marzo de 2.007, según resulta de certificación expedida en Huesca, con fecha 19 de Abril de 2.007, por Doña María-Teresa Loste Ramos, Secretaria -no Consejera- del Consejo de Administración de la Sociedad, con el visto bueno del Presidente del Consejo, Don Germán Sanromán Sesé, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas por cotejo con otras firmas originales legítimas; dicho certificado (que integra asimismo integra certificación del Libro-Registro de Acciones Nominativas) queda incorporado a continuación de la presente, para que forme parte integrante de la

misma, como documento unido número 1, el cual en este acto se eleva a documento público. -----

Sus facultades para este acto derivan de su propio cargo, del contenido del objeto social, y de las específicamente conferidas para este otorgamiento. -----

El compareciente, según interviene, manifiesta que se halla en el ejercicio de su cargo, cuya vigencia asegura, así como de estar vigentes sus facultades representativas, manifiesta también la subsistencia de la sociedad que representa, que no han variado ni sus circunstancias personales ni las circunstancias de la entidad representada, que actúa en desarrollo del objeto social, sin que éste haya sufrido modificación o variación alguna. -----

Yo, el Notario, hago constar que el compareciente, en el concepto en el que interviene, ostenta facultades suficientes para el otorgamiento de la presente Escritura. -----

Identifico al compareciente por su reseñado documento nacional de identidad, que me exhibe y devuelvo, en el que consta su fotografía y firma; y tiene, a mi juicio, el compareciente, según interviene, capacidad legal bastante y necesaria, y



06/2007



8D4173526

legitimación para otorgar la presente Escritura de
DECLARACIÓN DE UNIPERSONALIDAD, a cuyo efecto: ----

-----OTORGA:-----

PRIMERO.- Declaracion de unipersonalidad.- El compareciente, especialmente facultado para este otorgamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 174 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, declara que la entidad mercantil "Gestión de Residuos Huesca, S.A.", adquirió el carácter de unipersonal, en los términos que resulta del certificado adjunto, siendo su único socio "Consortio Agrupación nº 1 Huesca", con sede y domicilio en Huesca, en la calle Zaragoza, número 12, 2º-Derecha, y con C.I.F. número G-22254858. Constituido por tiempo indefinido mediante Convenio suscrito en Huesca, el día 17 de Julio de 2.001, para la organización, ejecución y gestión en común de las actividades y servicios señalados en el Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad

Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 72/1.998 de 31 de Marzo del Gobierno de Aragón. Entidad pública de carácter asociativo reconocida por el Artículo 87 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Artículo 110 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, Artículos 218 y 219 de la Ley 7/1999 de 9 de Abril de la Administración Local de Aragón, Artículo 37 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955; con personalidad jurídica propia y con plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines específicos. -----

Título y fecha de adquisición.- El señor compareciente, según interviene, se remite en este punto a lo que resulta de la certificación protocolizada, cuyo contenido se da aquí por íntegramente reproducido para evitar reiteraciones innecesarias. -----

SEGUNDO.- Solicitud de inscripción.- Se solicita de la Sra. Registradora Mercantil la práctica de los asientos oportunos en sus Libros a su cargo (o



8D4173527

06/2007

la inscripción parcial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, en su caso. -----

-----OTORGAMIENTO:-----

Así lo dice y otorga el aquí compareciente, según interviene, a quien hago de palabra las reservas y advertencias legales y fiscales, en particular de lo consignado en los Artículos 82, 83, y 86 del Reglamento del Registro Mercantil, relativos a la obligatoriedad de inscribir el presente otorgamiento en dicho Registro previa la liquidación del los Tributos correspondientes. ----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente, en el concepto en el que interviene, queda informado y acepta la incorporación tanto de sus datos personales, y de la mercantil representada, a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado

cumplimiento. -----

Leo íntegramente, en alta voz y en un solo acto, esta Escritura al compareciente, por su elección, previa advertencia y renuncia al derecho que tiene a hacerlo por sí, conforme al Artículo 193 del Reglamento Notarial; hace constar su consentimiento y la firma conmigo, el Notario. ----

-----AUTORIZACIÓN:-----

De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente, y de todo lo demás consignado en el presente Instrumento Público, que ha quedado extendido en cuatro folios de papel de Timbre del Estado, exclusivos para documentos notariales, de la Serie 8D, números 4170513, y los tres siguientes numerados correlativamente en orden ascendente, yo, el Notario, DOY FE. -----

Está la firma del compareciente.- Signado.- Luis de Codes.- Rubricados.- Está el sello en tinta de la Notaría y el de aplicación del Arancel. -----

Sigue Documentación Unida



06/2007



Dña M^a Teresa Loste Ramos Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil Gestión de Residuos de Huesca S.A., domiciliada en Huesca, Calle Zaragoza nº 12 y con CIF Nº A-22 262265, inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, tomo 463, libro 140, folio 190, sección 8, hoja HU-6620, Inscripción 1

CERTIFICA

1.- Que el día 28 de marzo de 2007, previa convocatoria en la forma estatutariamente prevista, se celebró en el domicilio social reunión del Consejo de Administración, con la asistencia de los Sres. miembros del Consejo, a saber:

- / D. Germán Sanromán Sesé
- / D. Mariano Fañanás Blanc
- / D^a. Carmen Cáceres Valdivieso
- / D. Angel Ubleto Mainer
- / D. José Luis Galindo Gil
- / D. Juan Manuel Ramón Ipas

Excusando su asistencia los restantes miembros del Consejo, a saber:

- / D. José Antonio Sarasa Torralba
- / D. Pedro Grasa Rodríguez

Existiendo por lo tanto quórum suficiente para la toma de los acuerdos de conformidad con los Estatutos de la Sociedad

Previo Informe por parte del Presidente, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la adquisición sobrevenida del carácter unipersonal de la Sociedad.

Segundo: Que según consta en el Libro de acciones nominativas de la Sociedad, la titularidad de la totalidad de las acciones corresponde al Consorcio Agrupación nº 1 Huesca, el cual las ha adquirido de la siguiente manera:

- En cuanto a las acciones números 1 al 5.117, ambos inclusive, mediante su suscripción en la propia escritura de constitución.
- En cuanto a las acciones números 5.118 al 6.020, ambos inclusive, mediante compra-venta sustanciada con su anterior titular, la Diputación Provincial de Huesca con fecha veintinueve de Noviembre de dos mil seis.

Tercero: Facultar al Presidente de la Sociedad para que comparezca ante notario y eleve a público los anteriores acuerdos hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo por tanto otorgar cuantos documentos



públicos y/o privados se precisen para ello, incluso escrituras complementarias, aclaratorias, rectificatorias o subsanatorias, si fueren precisas.

II.- Que a continuación se redactó el acta que fue aprobada por unanimidad y firmada por el Presidente y la Secretaria.

Y para que así conste a los efectos de que la presente Certificación sirva como base para el otorgamiento de la escritura de declaración de adquisición del carácter unipersonal de la sociedad" de conformidad a lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 174 del Reglamento de Registro Mercantil, explico la presente en Huesca a diecinueve de abril de dos mil siete.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo: German Sanromán Sesé

LA SECRETARIA

06/2007



8D4173529



APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
 BASES DE CALCULO: *Una Quaufla*
 ARANCEL APLICABLE: Norma 8ª y n. 2 y 4
 HONORARIOS: *46,38 Euros*

ES COPIA exacta de su matriz, que con el número que encabeza, se conserva en mi protocolo corriente, donde anotaré esta saca, y para GESTION DE RESIDUOS HUESCA, S.A. la expido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8D, números 4173524, 4173525, 4173526, 4173527, 4173528 y 4173529. Huesca, El mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-



[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

Expediente: H/2007/9428

ANEXO II

El presente documento se devuelve al Interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento/no sujeto al impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para comprobación de la exención/no sujeción alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan.

Huesca, 25 de Septiembre de 2007

Por el Jefe de la Sección.



Mercantil Huesca

PLAZA DE CONCEPCION ARENAL, 3 2º A - 22002 HUESCA

GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA

DOCUMENTO : 1/2007/2.689,0

DIARIO : 31

ASIENTO : 2296

Belén Madrazo Meléndez, Registradora Mercantil de HUESCA, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 533

LIBRO : 0

FOLIO : 224

HOJA : HU-6620

HOJA BIS:

INSCRIP.: 8

INS. BIS :

HONORARIOS (sin I.V.A.):

N.FACTURA:

HUESCA , 13 de Octubre de 2007

LA REGISTRADORA



BASE: Declarada Fiscal N.º 2 - 2º - Inciso 2º D. ad 3º Ley 8/1989

BASE: Sin cuantía

HONORARIOS. Incluido IVA
Euros 22,61,-

Nº ARANCEL: J. 10, 2 MINUTA Nº: 2382
y 23.